

SEMINARIOS ECLESIASTICOS Y CULTURA MEDIA EN ESPAÑA ⁽¹⁾

P O R

ROSENDO RIESGO FLOREZ

I

Categoría de lugar común han conseguido en sectores bastante extensos, afirmaciones indocumentadas y extremistas de pobreza y atraso intelectual, lanzadas contra los seminarios españoles. Con ello sale ya la cuestión del campo eclesiástico para adquirir caracteres de universalidad e interés general.

Prescindiendo de esta posición, definida quizá principalmente por prevenciones cuya refutación fácil desmerece del carácter científico que distingue a esta revista, hay que reconocer forzosamente la existencia de otra mentalidad más moderada y seria, pero desfavorable también a la cultura seminarística. Nuestros centros diocesanos no podrían según ésto, salir siquiera medianamente airosos de una comparación con los centros civiles ni con los si-

(1) Este trabajo responde fundamentalmente al discurso de apertura leído por el autor en el Seminario de Valdediós, al inaugurarse el curso académico 1943-44. Las modificaciones no obedecen más que a retoques secundarios y adaptaciones circunstanciales.

milares organizados en países extranjeros o por las Ordenes y Congregaciones religiosas de exponente cultural más elevado.

Creemos exageradas las censuras formuladas en tal sentido (1), por adolecer de generalizaciones excesivas y fundarse en datos parciales sin el contrapeso de espléndidas y más modestas realizaciones, dadas unas a la publicidad, introducidas callada y paulatinamente otras. No obstante, recogiendo sin afán polémico la parte aceptable que pueda existir en el fondo, cabría redactar un largo capítulo de causas y concausas de entre las cuales entresacamos una, quizá fundamental. (2).

El carácter diocesano de las instituciones eclesiásticas no exentas dejó sin duda marcada su huella, en este caso particularista, sobre los Seminarios en los cuales se organizaban los estudios con criterios independientes y dentro de una diversidad realmente injustificada. (3). Nos referimos especialmente al campo más insistentemente señalado por técnicos y publicistas: la cultura media con obstrucción de lo propiamente profesional, cultura profana en Letras y en Ciencias, que debe mirar hacia afuera, no resignarse a posición de inferioridad (4) y estar por eso atenta a los cambios, orientaciones y progresos, de tipo siempre nacional.

Como contraprueba que abona nuestra prevención contra la

(1) Como ejemplos entre tantos, pueden verse P. Bruno Ibeas «El Sacerdocio Católico» en *Religión y Cultura*, febr. 1936 p. 53 s. s.-P. Sarabia «Por un futuro mejor» en *Sal Terrae*, febrero de 1941, pp. 95-102.

(2) Observaciones interesantes, que no es del caso recoger aquí, pueden verse en el citado artículo del P. Sarabia y en C. Bayle «El problema de nuestros Seminario»-*Razón y Fé* nov. 1942 pp. 382-85.

(3) Estudia con detención y abundancia de datos este aspecto el Sr. G. Arimón en su discurso inaugural «La enseñanza Media en los Seminarios de España». Barcelona 1935. Hoy se han producido cambios importantísimos que luego estudiaremos.

(4) El canon 1464 del Código de Derecho Canónico en su núm. 3 exige en estas materias un nivel correspondiente al país respectivo. Posteriormente apenas se ha hecho otra cosa, que repetir con mayor claridad aún e insistencia la misma idea.

diversidad y particularismo, en cuanto factores y retraso y estancamiento, es elocuente el hecho de que en formación filosófico-escolástica y en Ciencias Eclesiásticas podía España ostentar un papel más que decoroso (1), y precisamente aquí los planes de estudio muestran estrechos puntos de contacto que se acercan a la coincidencia.

Se hacía precisa una intervención supra-diocesana, como ha ocurrido en los otros países—minoría ciertamente (2)—en los que enseñanza eclesiástica y civil se han disociado fatalmente hasta extremos de máxima divergencia, explicable solamente por un ambiente de mútuo recelo, incompreensión y pugna, disociación que ponen de manifiesto algunos nobles proyectos de reforma, sin resonancia nacional quizá por atender demasiado ligeramete a la cultura patria. (3).

Esta intervención se realizó decididamente por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, dignamente enraizada con la celeberrima Congregación de Estudios que daba normas a Salamanca, París, Oxford y Bolonia y que cuenta en su haber ser inspiradora de la Constitución Apostólica «Deus Scientiarum Dominus» y elaboradora de las acertadísimas normas anejas (4), verdadero paso de gigante todo ello en la organización de los estudios eclesiásticos. Tras los intentos de 1930 (5), estaba ya solucionado el problema cuando el P. Palmés se preguntaba ansiosamente, recogiendo la inquietud general de nuestra postguerra: «¿Cual se-

(1) Cfr. p. e A. Tabera. «Directivas pontificias en la formación de los seminaristas españoles» en *Ilustración del Clero*, marzo 1942, pp. 86-95.

(2) Italia, Portugal y América Española. Cfr. Casimiro S. Alisena «La doctrina de la Iglesia desde Trento a nuestros días». (Granada, 1942), p. 212.

(3) Eduardus Escarzaga «De ratione studiorum in Seminariis Ecclesiasticis ad normam Juris et Dispositionum Sanctae Sedis rite constituenda». *Victoriae* 1935.

(4) *Acta Apostolicae Sedis* XXIII (1931) p. p. 241, s. s. y 263 s. s.

(5) Por tres veces en corto espacio de tiempo se dirigió la Santa Sede a las Jerarquías Eclesiásticas con verdadera insistencia. Cartas «Il giorno», «Qua Eminentissimus» y «En atención».

rá la solución que, al organizarse los Seminarios eclesiásticos, se dará en España? ¿Continuará cada uno de ellos organizando los estudios a su manera o se dará unidad de organización a todos?» (1). Una comisión integrada por tres Excmos. obispos (de Salamanca, hoy de Toledo, de Pamplona y de León, hoy nombrado para Vitoria), bajo la presidencia del Arzobispo de Valladolid, presentaba un dictamen completo sobre Seminarios, a requerimiento de la Sagrada Congregación, que le otorgó su aprobación definitiva en 22 de diciembre de 1940, corroborada en 1941 por la augusta Autoridad Pontificia. (2).

Aunque pudiera parecer a primera vista resuelto sólo en parte el problema, ya que, a diferencia de las reformas civiles, no se presenta con carácter imperativo la nueva ordenación, y en absoluto podría cada diócesis mantener inmutable su plan de estudios, con todo en la práctica se ha notado ya una acusadísima tendencia general de convergencia hacia este centro, cada año más pronunciada a pesar de diferencias accidentales que dan flexibilidad y pueden ser fuente de experimentación y progreso. Los méritos intrínsecos de la obra realizada, unidos a cálidas recomendaciones y entusiastas alabanzas de la Santa Sede, han sido suficientes para que las líneas generales y puntos principales del trabajo, tan acertadamente elaborado, se impongan en todas partes (3).

Como prueba de las anteriores afirmaciones, publicamos el siguiente cuadro estadístico referente a varios seminarios después

(1) Pedagogía Universitaria. Barcelona, 1940, p. 333.

(2) Comisión Episcopal de Seminarios. «Reglamento Disciplinar, Plan de Estudios y Reglamento Escolar», Valladolid 1942, XXXIII 286 ps.

(3) En [la primera] carta se encomendó la «confección de programas de estudios que [deberán] regir, a lo menos en líneas generales, en todos los Seminarios de España» (p. [XXIII]). Si bien este proyecto no se realizó a la letra, no cabe duda que se consiguió [el mismo fin, otorgándose por Roma al dictamen todo el calor entusiasta que se pone en las grandes esperanzas (p. XXVI).

El que no sea considerado obra definitiva (p. XIX) está en armonía con lo que es común a todos los planes, sujetos siempre a cambios más o menos profundos, y con el modo de obrar de la Iglesia con relación a las instituciones diocesanas.

de 1941, advirtiendo que damos estos datos solamente un valor provisional y aproximado, suficiente para nuestro propósito. La terminología bastante diversa, el combinarse varias materias afines en una misma hora de clase y la labor de acomodación con sus disposiciones transitorias, nos ha impedido precisar con exactitud. (1)

Seminarios**Distribución de materias expresada en horas semanales**

	Lenguas Clásicas			Lengua y Literatura Esp.	Idiomas modernos	Geografía e Historia	Religión	Matemáticas	Ciencias Físicas y Naturales	Filosofía
	Latín	Griego	Suma							
C. E.	43	13	56	26	4	12	16	16	13	30
Valladolid	43	12	55	26	4	12	10	12	11	30
Toledo	43	13	56	24	4	12	16	11	15	25
Pamplona	38	13	51	28	4	14	14	19	10	30
León	43	13	56	25	4	19	9	13	15	30
Barcelona	43	14	57	24	5	12	16	16	13	30
Santiago	41	12	53	24	10	13	16	12	15	24
Vitoria	29 ^(?)	12	51	25 ^(?)	4	12	9	16	10	30
Comillas [2]	39 ⁽²⁾	15	54	19 ^(?)	4	9	10	12	12	30

Con mayor uniformidad se lleva aún la distribución de los ocho cursos en dos secciones: cinco años de Humanidades, o Curso Clásico y tres de Filosofía y Ciencias, o Curso Filosófico. No obstante, juzgamos más acertado un sexto año de Ciencias, a imitación de Comillas, como preparación para los estudios filosóficos, que exigen conocimientos relativamente profundos de Atomística y Biología, si se quiere que los alumnos vivan y entiendan plenamente cuestiones fundamentalísimas. De esa misma manera quedarían dos años para una sólida formación filosófica, no desprovista de

(1) La suma de horas semanales representa el conjunto de clases (prescindiendo de la duración) que deberían darse por semana de cada materia, si ésta se estudiara en un solo curso. Omitimos otras asignaturas: música, dibujo, etc. Por hallarse en plena evolución el plan de Oviedo, no insertamos datos que no reflejarían más que un momento anómalo.

(2) No ha necesitado hacer adaptación alguna por haberse hecho con bastante anterioridad una excelente reforma. Los interrogantes responden a la dificultad de precisar con exactitud la parte del Latín y del Castellano.

prudente erudición y labor personal, dirigida sin apresuramientos e imposiciones de programas apretados y horarios inflexibles. (1)

CULTURA MEDIA EN ESPAÑA

Presentada con los datos anteriores una impresión general de las exigencias culturales en nuestros seminarios, examinaremos brevemente los factores que integran las clases cultas españolas, agrupadas en universitarias, destinadas a la Primera Enseñanza y de carácter técnico o capacitación profesional. (2)

En cuanto a las primeras, la movilidad extrema de planes, por un lado, imposibilita atenerse a un punto exclusivamente para dar idea exacta en la variedad de bachilleres que hoy estudian en centros superiores o han salido de ellos hace pocos años; por otro lado todavía no ha sido liquidado completamente el antiguo plan de 1903, ya que, al menos, hay convocatorias de ingreso en las Universidades para los que de allí procedan. Además, oficialmente se ha hablado de un posible desdoblamiento y luego de simplificación de programas «posiblemente recargados», (3) simplificación casi universal, en cuanto a las materias, y ardientemente deseada. (4) Haremos, pues, referencia a los planes de 1903, 1926 y 1934 en torno al vigente felizmente implantado en 1938.

Por lo que al Magisterio toca, también el Bachillerato ha dado un crecido contingente con el complemento de tres cursos de especialización—plan de 1931—o de uno para adaptación intensiva—después de la guerra.—Una gran parte, sin embargo se formó

(1) En esta opinión abunda A. Tabera a. c., p. 92, nota 10.

(2) La nueva ley de ordenación Universitaria (cap. IV. art. 24) establece la incorporación de éstas a la Universidad, pero ello no arguye modificaciones de carácter interno.

(3) O.O. del Ministerio de Educación Nacional 5 de marzo y 30 de agosto de 1940.

(4) Errandonea «El nuevo Plan de estudios y el Bachillerato en los Seminarios», Razón y Fé, abril de 1942. p. 339.

con la anticuada ordenación de 1914, de configuración reciamente tradicional. Para el futuro no puede aun preverse lo que saldrá de la laboriosa gestación actual de cuyo fruto los anticipos son demasiados pequeños para deducir consecuencias.

Finalmente, elegimos como tipo de cultura profesional la Escuela de Comercio, en sus cursos generales, ya por el contingente de alumnos que aporta (1), ya por la facultad de habilitar para funciones docentes, además de las administrativas (2), ya finalmente, por el carácter enciclopédico de su cultura.

II

ESTUDIO COMPARATIVO

Cuando ya estaba elaborado el plan redactado por la Comisión Episcopal de Seminarios, sin que todavía la aprobación y el contenido mismo se hubiese hecho público, varias diócesis—las pertenecientes a los Prelados designados—introdujeron profundas modificaciones que fueron interpretadas como implantación del Bachillerato oficial. Lo que había en realidad no era más que una coincidencia intencionada establecida por los autores del dictamen: «El Curso Medio debe estar organizado de forma que los alumnos puedan fácilmente conseguir el título de Bachiller en los Institutos del Estado». (p. 189)

Este principio fundamental que resuelve para España una cuestión todavía discutida (3), aunque quizá definitivamente orientada

(1) Por la de Oviedo han pasado en el curso 1940-41, 736 alumnos, figurando en sus cuadros 23 profesores.

(2) Los Profesores Mercantiles están asimilados a los de Facultad (Art. 5 del R. D. de 4 de enero de 1918, de la Presidencia del Consejo de Ministros). Los Intendentes Mercantiles y Actuarios de seguros se consideran títulos facultativos de Enseñanza Superior (Art. 2 del Decreto Ley de 28 noviembre 1925).

(3) Nos referimos a la conveniencia de adaptación desde puntos de vista que pudiéramos llamar profesionales e independientes de la formación científica. Se pronuncia decididamente en contra el P. Agaethangelo de Langasco O. M. C.

por rumbos de adaptación, fué causa de organización similar a la oficial para conseguir el mismo resultado con las variantes impresionables. Las exigencias de la temida reválida deben ser satisfechas, al menos, por un número considerable de alumnos, y para ello nada mejor que las líneas generales y la orientación laudabilísima de un plan que, sin carecer de imperfecciones, ha merecido la aprobación y alabanza de gran número de pedagogos nacionales y extranjeros.

Esto nos da ya un anticipo de lo que será la comparación en detalle.

INGRESO

La organización escolar española, que impone examen de ingreso en los centros de Enseñanza Media, no empalmándola con determinado grado de la Primaria, se extiende también a los Seminarios Eclesiásticos. Es una particularidad nacional destacada por el mismo «Elenchus Seminariorum», (1) ya que solamente al hablar de España consigne esta prueba.

La característica es de criterio estrecho en la admisión, debiendo el programa abarcar las materias de la Enseñanza Primaria en su organización civil perfecta (pp. 157-158). De hecho algunos programas publicados requieren superior nivel con relación al exigido en el Bachichellato, y en muchos casos de escuelas no graduadas

en su meritísima tesis doctoral «De Institutione clericorum in disciplinis inferioribus» (Tpp. Vat. Romae. 1936) pp. 170-176. En sentido afirmativo resuelve la cuestión Casimiro S. Aliseda «La doctrina de la Iglesia sobre Seminarios desde Trento hasta nuestros días» (Granada 1942, pp. 200-208). Lo mismo Errandonea en el artículo citado: «El nuevo Plan de estudios etc. y A. Tabera I. e., quien pesa desapasionadamente razones en pro y en contra».

(1) Es una Publicación de la S. C. de Seminarios y Univ. (Roma Typ. Vat. 1934) de gran valor estadístico por recoger la variadísima organización escolar de los centros eclesiásticos de formación diseminados por todo el globo.

serán imprescindibles estudios especiales, cuya sede ideal son las escuelas preparatorias que funcionan con gran fruto en algunos países y comienzan a insinuarse en España a partir de 1936.

Se han remozado mucho los antiguos métodos, más atentos a preparación que a capacidades, y se ponen en juego todos los recursos de la moderna pedagogía, durando las pruebas a veces un mes y hasta tres en régimen de internado, al final de los cuales cada aspirante tiene llena su ficha con garantías de acierto humanamente insuperables. De esta manera podrá trabajarse luego sobre una selección prudente y bien dirigida, partiendo de base superior tanto sobre los centros civiles (exceptuando el Magisterio de 1914) cuanto sobre los similares extranjeros.

LENGUAS CLASICAS

Se había perdido entre nosotros ya la memoria del Bachillerato clásico digno de tal nombre, sin decidirse por otra parte los dirigentes españoles a romper con la gloriosa tradición humanística (1). Al griego se le miraba desde respetable distancia como legado a categoría meramente universitaria y coronado con aureola de distinción inaccesible por dificultades imaginarias.

Cuando se trató de implantar el plan vigente, se advirtió la carencia de personal capacitado, pues tampoco las Universidades disponían de base para dar a sus enseñanzas rango superior. Hoy han sido sacudidos los viejos y arraigados prejuicios: con nueve horas distribuidas en los últimos cursos será posible levantar luego en la Universidad un edificio literario y filológico de proporciones y líneas completamente nuevas, quedando para las clases no dedicadas a Letras y Filología una cultura bastante amplia.

(1) Ya afirmaba esto en 1900 Ricardo Díaz de Bengoa «La Enseñanza en el siglo XX» (Madrid 1899-1900). Propone suprimir en absoluto el estudio de las lenguas clásicas en el Bachillerato por considerarlas prácticamente inaccesibles. Las literaturas correspondientes deberían estudiarse en buenas traducciones.

El Seminario no abandonó nunca la armoniosa lengua de Homero no solamente por razones de carácter literario y cultural, sino también, y quizá principalmente, por ser el idioma en que se han escrito originariamente la casi totalidad de los libros del Nuevo Testamento y en el que se ha transmitido un antiguo y venerado texto del Antiguo, cual es la versión de los Setenta, puesto que la fuerza de muchos argumentos escriturarios y patrísticos estaba en expresiones y palabras cuyo alcance es necesario precisar con exactitud en el texto original.

Hoy con las trece horas sugeridas por la C. E. de Sem. (1) y superadas en varios centros, no sólo se obtendrá un rendimiento superior a la cultura civil media sino que se impondrá una renovación humanística entre el mismo clero.

Peor reputación gozaba la lengua latina, tormento de los alumnos por señalarse objetivos inasequibles dentro del limitadísimo tiempo que se le concedía: tres horas en el plan de 1903 y un par de cursos en el de 1926. Verdad es que el efímero de 1934 señalaba ya un avance decisivo con 16 horas, pero hoy se le concede la amplitud y desahogo necesarios—21 horas—con lo que se obtienen en Colegios solventes y en Institutos resultados muy halagüeños.

El Seminario ha hecho centro y eje de una larga fase de estudios la lengua oficial de la Iglesia, consiguiendo, además de hacer asequible el latín eclesiástico, formar el gusto literario y ejercitar a sus alumnos con una gimnasia intelectual perfecta, bebiendo en las mismas fuentes del pensamiento, historia, elocuencia y poesía romanas (2). Hoy la C. E. de Sem. mantiene, precisa y hasta

(1) No se incluye en estos cursos completamente clásicos el griego bíblico que tiene su lugar más adelante en Teología. En adelante esta abreviatura designará la Comisión Episcopal.

(2) Omitimos por zanjada ya, la disputa sobre clásicos paganos suscitada por el Abate J. Gaume en 1851.

Puede verse tratada ampliamente la cuestión en el P. Arturo Cayuela «Humanidades clásicas», Zaragoza 1940. Para clásicos cristianos prepara una extensa an-

amplia la tradición latinista incluyendo los estilistas cristianos (p. 200) y señalando en total 43 horas, no tanto desde el punto de vista literario y filológico, cuanto por la necesidad absoluta y primordial de atender a una correcta elocución, carácter éste que distingue específicamente el latín de nuestros seminarios.

Queda pues, demostrada una superioridad neta del Seminario sobre cualquier tipo de cultura media civil—sólo en el Bachillerato figura esta materia—en cuanto a lenguas y literaturas clásicas.

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (1)

Clara y terminante es la orientación eclesiástica en este sentido, (2) a pesar de lo cual hemos de confesar que no fué siempre seguida con fidelidad ya por razón del bajo nivel exterior, ya también—y quizá principalmente—por considerarse el dominio absoluto de la lengua y literatura latina como supletorio, dadas las razones de afinidad morfológica y sintáctica. La C. E. de Sem. ha dado un paso francamente decidido, ya por el número de horas, ya sobre todo por los amplios horizontes que abre con el fin de levantar sobre un sólido edificio gramatical—quince horas—el edificio perfecto de una formación literaria exquisita, formado en el estudio de nuestros clásicos y adornado con buena erudición biobibliográfica en Historia de la Literatura. Además, lectura, ortografía,

tología Casimiro S. Aliseda. Claro que ni San León iguala a Cicerón, ni Prudencio llega a un Horacio o un Virgilo, pero hay innumerables bellezas en el período cadencioso del primero y en los versos sacros del segundo.

(1) Agrupamos en este epígrafe Gramática, Estilística e Historia de la Literatura por imposibilidad de precisar más en muchos casos. La C. E. de Sem. no ha concretado mucho. Es absolutamente indispensable determinar más en cada seminario, pues de otro modo será perdido mucho tiempo que se subtrae a otras materias.

(2) Además del canon 1364, 2.º, son expresas las cartas «Il giorno» y Qua Eminentíssimus».

composición y olocución deben cultivarse con el exquisito esmero que permite una libertad de movimientos plenamente desahogada (p. 182).

Los centros civiles, fieles a consignas antihumanísticas, relegara a segundo término el conocimiento de la lengua patria, si bien en literatura no fueron tan mezquinos. En conjunto, 9 horas señalaba el plan de 1903, 8 el Magisterio, 6 la Escuela de Comercio, margen a todas luces insuficiente, superado en 1934 y en 1938 con 18 horas. Las orientaciones pedagógicas de este último plan son preciosas y cabe así esperar una renovación literaria a cuya cabeza pueden y deben ir los centros eclesiásticos, como corresponde al carácter de su formación para la pluma y la palabra.

IDIOMAS MODERNOS

Juntamente con las lenguas clásicas y los estudios filosóficos, representa este epígrafe las líneas apreciables de divergencia entre centros eclesiásticos y civiles. Muy poco es lo que antes se hacía y poco lo que ahora se propone.

Cuatro horas no representan casi nada contra 27 del Bachillerato de 1934, 25 del vigente, cinco cursos de 1925 y 18 horas en la Escuela de Comercio, quedando más cerca de las seis que figuran en el antiguo Magisterio y en el plan de 1903.

«Para leer con facilidad y orientarse en la conversación» (p. 209) de una lengua latina serán suficientes cuatro horas, sobre todo si están en un solo curso; en cuanto al aspecto formativo, el Seminario tiene más tarde elementos de un idioma mucho más alejado filológicamente que cualquier moderno: el hebreo. Sin embargo dentro de pocos años podrá excusarse difícilmente un hombre culto de poseer otra lengua sajona, además del francés o el italiano. Santiago, Vitoria, y Toledo (1941) añaden a sus planes el estudio del inglés o alemán, y lo mismo ocurre de una u otra forma en los restantes seminarios.

RELIGION

Solamente dos palabras. Los Cursos clásico y aun Filosófico tienen muy poco de especialización en sus asignaturas. Por eso, aunque las prácticas religiosas deben absorber considerable parte de tiempo, no obstante la cultura religiosa, como materia escolar, no sobresale llamativamente sobre los centros civiles. Así y todo, 16 horas, llevadas con toda seriedad de asignatura, exceden con mucho en cuanto a rendimiento, los 14 del Bachillerato de 1938, en ambiente de indulgencia (1). Con mucha mayor razón, las 5 de 1903, dos cursos capitidimimidos de 1926, 6 horas del Magisterio, ausencia en planes profesionales y en el de 1934. La superioridad del Seminario no es censura para el laudabilísimo esfuerzo y decisión de la nueva ley emanada de los poderes civiles españoles.

GEOGRAFIA E HISTORIA

El florecimiento espléndido que alcanzan los estudios históricos—verdadera característica de la cultura moderna—unido al cosmopolitismo creciente, favorecido por un intercambio incesante en todos los órdenes de la vida, han hecho necesario un caudal de conocimientos en estas materias realmente elevado y en progresión constante.

No se descuidaron estas realidades en el Seminario, aunque quizá en plano ligeramente inferior a los centros civiles. Hoy se ha mantenido, poco más o menos, el estado anterior, añadiendo una innovación, de orientación acertada, designada con el nombre de Historia Civil y encuadrada en Filosofía. Es un concepto muy parecido a la Historia del Imperio que figura en los dos últimos cursos de Bachillerato (con mayor trascendencia de lo que

(1) Está claramente indicado en la O. M. del 31 oct. 1940, al asignar al estudio-clase solamente una hora, en lugar de hora y media concedida a la mayoría de las asignaturas.

su nombre, a fuer de pomposo, pudiera sugerir): una interpretación filosófica de los hechos a luz de la Providencia Divina. (p. 194).

MATEMÁTICAS

La superioridad tradicional en el campo humanístico ha influido sin duda, aunque no exclusivamente, en la creación de una inferioridad manifiesta en Ciencias. Desde luego no son ni hay razón para que sean las Matemáticas el fuerte de unos estudios que no desembocan, salvo rarísimas excepciones, en especialización de tipo científico, entendiendo esta palabra en el sentido que le asigna la terminología universitaria. Con todo la C. E. de Sem., fiel al principio básico de mirar hacia afuera, ha avanzado decididamente hasta ponerse en plano de aproximación sensible al Bachillerato actual—17 horas contra 20—y superior al Magisterio de 1914 lo mismo que a la Escuela de Comercio—8 y 6 horas respectivamente; si bien queda algo más alejada del plan de 1934 por el número, y del promulgado en 1903 por la intensidad.

No todos los seminarios mantienen con inflexibilidad el tiempo prefijado, pero se van acercando y algunos lo superan. Ello ha de traducirse en una elevación de nivel muy apreciable precisamente en el sector más desventajoso hasta el presente para el Seminario.

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES

Quizá sea este el punto más flojo del plan vigente en Segunda Enseñanza. Desde luego es manifiestamente inferior al de 1903 en horas y en intensidad, y en tiempo, al menos, con relación al de 1934. Sin entrar en el fondo de la cuestión (1), consignamos que

(1) Los planes extranjeros acusan en general cifras más elevadas quedando por debajo Inglaterra (12 horas), Bélgica, Holanda (13), Italia (12) (P. Agaethangelus a Langasco O. M. Cap. O. C. pp. 224-232). Lo mismo ocurre en el nuevo Bachillerato clásico francés (Cfr. Revista de la Universidad de Oviedo jul-dic 1942 pp. 90-91).

como preparativo de «Filosofía y Letras», en caso de Bachillerato bifurcado a estilo de 1926, o de la curiosa y sugestiva organización actual francesa, no sería insuficiente la amplitud concedida. Desde luego los estudios superiores seminarísticos no exigen preparación especializada de Ciencias físico-naturales; por lo cual las 13 horas que señala la C. E. de Sem. son ciertamente suficientes aunque no excesivas, debiendo los centros eclesiásticos mantenerse a esa altura sin escamoteos y aún estar a resultas de posibles modificaciones en los centros civiles, a tenor de la norma trazada por Pío XII, (1) modificaciones que es de conjeturar se traduzcan en aumento.

En cuanto a magisterio y escuelas profesionales, el Seminario se mantiene en posición ventajosa.

CIENCIAS FILOSOFICAS

Cerramos el estudio comparativo de materias con este título, que marca una superioridad indiscutible en la formación seminarística con relación a todos los planes civiles, por encajar ya de lleno en el terreno profesional. El nuevo plan no se ha contentado con recoger y transcribir lo anterior sino que ha ampliado considerablemente el horario de casi todos los seminarios anteriores, elevándolo a 10 horas semanales durante tres años consecutivos, lo que representa la suma aproximada del bienio exclusivamente filosófico. Con ello pueden y deben entrar, además de la Filosofía escolástica estudiada fundamentalmente, Introducción a la Filosofía, Psicología experimental, cuestiones científico-filosóficas, Historia de la Filosofía, etc., y aún cursillos especiales de libre elección y labor de seminario de tipo universitario, como vemos se hace ya, además de Salamanca y Comillas, en Vitoria, Santiago, Toledo, Granada y Sevilla, por no citar más que algunos de los calendarios que tenemos a la vista.

Laudabilísima es la orientación del Bachillerato, que supera los

(1) Carta a los Excmos. Arzobispos y Obispos de España o. c., p. XIX.

anteriores, pero no puede tratar con sus 9 horas de acercarse siquiera a las 30 implantadas ya en muchos seminarios.

He aquí en síntesis el estudio que acabamos de hacer:

	L. Clásicas	Id. mod.	L. y Lit.	Gía. e H.	Religión	Matemát.	C. I. y Nat.	Filosofía	
C. E. de Sem.	56	4	26	14	16	11	13	30	} Horas
1903	6	6	9	12	5	18	18	6	
1926	1 ó 3	5	2	4	2	4 ó 6	3 ó 6	2	} cursos
1934	18	27	21	16		22	19	10	
1938	30	25	18	18	14	20	14	9	} H o r a s
Magisterio									
1914		6	6	9	6	9	12	9	
Comercio		18	6	6		9	9		

LOS CENTROS DE FORMACION PARA RELIGIOSOS

En la actualidad se advierte una orientación aún quizá más explícita que en los Seminarios, hacia el Bachillerato de conformidad con normas superiores: Los Dominicos, por citar algunos ejemplos, han implantado en Corias los programas y textos oficiales, dando muestras de una decisión muy suya. En parecido sentido y aún intensificando destacadamente algunos puntos, se han pronunciado los PP. del Corazón de María, descubriendo posibilidades muy instructivas. Semejante dirección acusan los planes de Agustinos, insistiendo en puntos concretos relacionados con sus especialidades.

Como similar era la formación anterior—prescindimos de casos anómalos—similar sigue siendo en la actualidad, afirmamos sin necesidad de establecer comparaciones más fundadas en realizaciones que en líneas directivas.

LOS SEMINARIOS EXTRANJEROS

Nos llevaría tan largo como una comparación de las legislaciones escolares civiles vigentes en los diversos países, y a la que se

ajustan los Seminarios por regla general (1). Como dato instructivo insertamos un esquema comparativo con centros italianos, añadiendo la legislación civil coexistente en 1936, anterior por lo tanto a la «Carta della Scuola».

	L. Clásicas y Lit.			Lengua y	Id. mod.	G. e His-	Religión	Matemát.	C. f. y na-	Filosofía
	Latín	Griego	Suma	Lit. patria		toria			tur.	
C. E. de Sem.	43	13	56	26	4	13	16	17	13	30
Seminarios de Italia	39	14	53	45	7	25	18	17	11	15
Bachillerato italiano	45	19	64	42	15	32	8	17	12	9

III

LA REALIZACION

El estudio comparativo que antecede no es suficiente para deducir conclusiones definitivas. En realidad la eficacia del número de horas está subordinado a las condiciones de alumnos y profesores, tiempo de estudio, medios pedagógicos, pruebas establecidas, etc. Solamente así puede aventurarse un juicio maduro y autorizados sin peligro de parcialidad entusiasta o con prevenciones.

La selección del alumnado tiene una importancia para la marcha general que solamente están en condiciones de apreciar quienes han adquirido alguna experiencia en cursos inferiores, viendo por falta de aquélla retardado el progreso y bajo el nivel hasta límites insospechados. Está comprobada la limitación de capacidades intelectivas y volitivas, igualmente funestas en sus consecuencias.

(1) Tal ocurre en Austria, Alemania, Bélgica, Holanda, Eslovaquia, Polonia, Francia, Estados Unidos, etc. Casimiro S. Aliseda. Doctrina de la Iglesia, etc., p. 212.

En los centros civiles es ciertamente riguroso el criterio de selección si hemos de atenernos al porcentaje de suspensos en asignaturas, no promovidos a cursos superiores, y, sobre todo, fracasados de reválida en proporción verdaderamente llamativa aunque explicable y bienhechora (1).

El Seminario ha de comenzar sobre una base de ingreso relativamente sólida, que no excluye ulteriores eliminaciones, dado el elevado número de exámenes a que ha de sujetarse el alumno y el carácter de sano rigor con que han de llevarse estas pruebas (p. 162). No se establecen como obligatorias pruebas de conjunto, equitadoras de capacidades y barrera infranqueable para posibilidades muy cortas, pero quizá sea un paso en esa dirección los exámenes de conjunto que con carácter voluntario se establecen al final, de Humanidades, Filosofía y Teología con la obtención de un diploma que se estimará como mérito literario de gran valor (p. 163). Aunque no se pase de aquí, parece cierto que, llevados con elevación constante, pueden contribuir eficazmente a la formación de selectos, necesarios en variadas formas de Apostolado, servir de base para candidatos a reválida, a estilo de Francia, y suplir el examen de ingreso en el Seminario Regional, cual con justo rigor está vigente en Italia (2). Ello armonizará las dos tendencias, distintas en cuanto a la apreciación de nivel necesario, no perdiendo de vista que el Seminario no forma especialistas de suyo y como ley ordinario sino sacerdotes de tipo profesional, sacerdotes apóstoles (3), ni cortando por otra parte las alas a los

(1) Cfr. Errandonea «En defensa de la ley de Franco sobre Segunda Enseñanza», Razón y Fé marzo de 1943 pgs. 200-201.

(2) Sobre ello insistía el inmortal Pío XI en 1929 dirigiéndose a los Obispos italianos reunidos en Roma, a quienes inculcaba la necesidad de proceder con decisión sin temer por la posible disminución de seminaristas. (Enchiridion Clericorum, n. 1472, p. 805).

(3) Casimiro S. Aliseda o. e., p. 243 defiende como ideal de Seminario la coexistencia de dos secciones: universitaria y seminarística. En la práctica hemos de contentarnos en la inmensa mayoría de los casos (Granada es excepción) con una sección dotada de flexibilidad y adaptación.

que tienden a la vocación científica y a capacitarse para la investigación.

PROFESORADO (1)

Una de las mayores diferencias con relación a los centros civiles estriba en la provisión de cátedras, hecha por nombramiento sin oposición práctica muy de acuerdo con el sistema seguido en Universidades Pontificias y en los florecientes Seminarios Regionales de Italia, quizá por razones de índole eclesiástica.

La C. E. de Sem. no ha juzgado conveniente introducir innovaciones en esta materia, aunque se detiene con justa prolijidad en ella (2). No está demostrado que el sistema de nombramientos, llevado con la elevación de miras correspondiente, es de suyo incapaz de dar frutos satisfactorios. Prescindiendo de centros dirigidos por religiosos, ahí están Vitoria y Pamplona, por no citar más que dos seminarios entre los que rayan a gran altura.

Cualquiera que sea el método adoptado—se habla de un probable cambio—además de adaptarse a la delicadísima misión del Seminario, ha de poner al profesor en condiciones externas de especializarse y proporcionarle alguna estabilidad, supuesta aptitud y rendimiento, quitando el peso excesivo que gravita con frecuencia sobre sus hombros, contando con medidas de dignificación plena, cerrando el paso al escalonamiento ciego, proporcionando la tranquilidad de miras suficiente para que la cátedra sea un fin y la investigación, una vocación sentida y abrazada.

(1) Otros aspectos de este traído y llevado tema pueden verse en el artículo citado del P. Sarabia y en el P. Bayle «El problema de nuestros Seminarios», *Razón y Fé*, noviembre de 1942, p. 382-85, reconocedores expresos ambos de la competencia y buena voluntad, cuya eficacia han impedido a veces causas externas, insuficiencia de dotación, exceso de trabajo etc.

(2) Le dedica un capítulo completo p.p. 167-171) sin perjuicio de volver más tarde sobre lo mismo, capítulo que abarca desde las cualidades intelectuales y morales del profesor a su dotación y trabajo.

TIEMPO DE ESTUDIO

Paralelamente a los centros civiles, han aumentado los Seminarios el número de clases, si bien se sigue la progresión con mayor rigor y uniformidad en éstos, donde deben darse no menos de 20 semanales (quedan todavía fuera del horario música, urbanidad, ceremonias, educación física (pag. 161); lo que lleva anejas cuatro horas diarias, teniendo en cuenta que no se aprovecha la tarde del jueves. En régimen de internado es sumamente fácil precisar la suma total de tiempo con sólo seguir las distribuciones en vigor. La C. E. de Sem. se queda con cuatro horas como ideal: hora de estudio, hora de clase; pero en realidad es fácil obtener un mayor rendimiento, ajustando convenientemente las distribuciones y reduciendo a cincuenta minutos o tres cuartos de hora la duración de todas o algunas clases como se hace aun en Universidades Pontificias (Gregoriana de Roma, Comillas, Salamanca) y en casi todos los seminarios.

Desde luego en los cursos inferiores el estudio prolongado no se aprovecha, y en los superiores aun con cuatro clases pueden obtener 4,45 horas y quizá más, como demuestra el hecho de los P.P. del Corazón de María que logran en Segovia nueve horas de trabajo intelectual. Debe además tenerse en cuenta que jueves, domingos y los días de vacación pueden ser aprovechos para ordenar apuntes, poner al día lecciones atrasadas etc.

Los alumnos civiles disponen ciertamente de tiempo más amplio teóricamente si están en régimen de familia, pues además de los 2,45 y 3,30 horas de que disponen en los Institutos (1), tienen aún margen muy amplio en sus casas, sobre todo por la noche. Sin embargo la pauta más elevada la dan los internados donde se aprovechan escrupulosamente todos los instantes con rendimientos

(1) La O. M. de 31 oct. 1940 sigue directrices contrarias a la C. E. de Sem. al asignar mayor número de horas de clase para los cursos superiores en los que la labor personal del alumno, el estudio, debe entrar en mayor proporción. Quizá no haya estado ajena a la medida la consideración de lo relativamente alta que es para los alumnos de cursos inferiores la última hora de la tarde, pudiendo éstos en cambio estudiar bajo la vigilancia paterna.

prácticos incuestionables. Los H. H. Maristas de Oviedo, p. e., llegan a las 9,45 horas de trabajo con 4,30 para el estudio y 4,15 de clases. El Seminario no puede llegar a tanto, porque debe atender imprescindiblemente a una formación piadosa sólida y fundamental, pero no todos los internados exigen el mismo esfuerzo, ni la gran masa de alumnos externos llega a talla tan elevada con mucho.

Creemos pues, poder asegurar que el Seminario dispone de tiempo suficiente, tanto comparando con las distribuciones anteriores, cuanto con relación a los alumnos que acuden a los centros civiles de cultura media.

Presentamos en cuadro sintético el trabajo intelectual de diversos centros.

	Horas de estudio	Horas de clase	Suma
C. E. de Sem.	4	4	8
Barcelona	4	4	8
Comillas	5 Scholae superiores 4,45 currículi medii	3,45 4	8,45 8,45
Málaga	4,40	3,40	8,20
Oviedo	5	3,45	8,45
Pamplana	5 Sem. mayor 4,15 Sem. menor	3,30 3,30	8,30 7,45
Santiago	4,45 4,30	3,30 3,45	8,15 8,15
Toledo	5,15 4,45	3,30 3,30	8,45 8,15
Valladolid	4 2,30	4,30 4,30	8,30 7
Vitoria	4,30 4,15	4,15 4,15	8,45 8,30
[Segovia] PP. del C. de M.	4,30	4,30	9
Agustinos de Madrid	4	3,30	7,30
Institutos	3,30 [cursos últimos] 2,45 [cursos inferiores]	3,30 2,45	7 6,30
I. H. Maristas	4,30	5,15	9,45

MEDIOS PEDAGOGICOS

No poco se ha exagerado (1), elevando a categoría de ley general casos aislados verdaderamente lamentables y que sólo pueden hallar explicación por falta de la adaptación más elemental y por un criterio directivo cerrado herméticamente a todo horizonte de progreso. Sin embargo es lo cierto que bibliotecas y gabinetes han sufrido en gran parte las destrucciones de la guerra, después de vivir tan precariamente que desde mediados del siglo pasado, coincidiendo y a causa de la desamortización, se hallaba paralizado el movimiento de nuevas adquisiciones que continuarán la relativa riqueza en obras anteriores.

La C. E. de Sem., haciéndose perfecto cargo de esta apremiante deficiencia, se ocupa extensamente de ponerle remedio exigiendo en el presupuesto un apartado para biblioteca (general y especiales) y gabinetes (págs. 183-86) que deben estar al servicio de profesores y alumnos y no de exposición turística para enseñar como curiosidad a los visitantes. Solamente para revistas nacionales y extranjeras se necesita una cantidad crecidísima, ya que han de abarcar un campo tan extenso como el integrado por la variada abundancia de materias que figuran en el plan de estudios. Diez nacionales y trece extranjeras, que recibía el Seminario de Toledo en 1941, no solo no pueden considerarse como excesivas sino solamente como un buen principio y punto de partida. Hoy—nos referimos especialmente a la labor investigadora del profesor—es necesaria una previa consulta a todas las publicaciones periódicas de su especialidad y disciplinas afines so peligro de situarse fuera del movimiento científico en torno a cada materia y aún en cada punto.

Si de las revista pasamos a Repertorios Bibliográficos, Enciclopedias, Diccionarios especializados, buenas ediciones de Fuentes y libros dignos de figurar en los anaqueles, habremos hecho subir las cifras de presupuesto a cantidades asombrosas, ya que, refirién-

(1) Artículos citados de los P P. Bruno Ibeas y Sarabia.

donos aún a las materias eclesiásticas, a muchos seminarios no les han quedado siquiera las series latina y griega de Migne, y mucho menos ediciones críticas modernas como «*Monumenta Germaniae histórica*»; la edición Goerresiana del C. Tredentino y la Lacense del Vaticano.

Finalmente, el gabinete de Física e Historia Natural con sus secciones de Zoología Botánica y Minerología, los laboratorios de Química, Fisiología y Psicología experimental, reclaman tan ingentes aportaciones que serán necesarios varios años para que pueda llegarse a resultados apreciables allí donde se haya de comenzar casi desde los cimientos.

CONCLUSION

Con toda lealtad y suficiente detenimiento hemos querido comparar la cultura general de nuestros seminarios modernos con el nivel alcanzado en los diversos sectores que integran las clases cultas españolas. La comparación resulta en líneas generales altamente satisfactoria, con pequeñas deficiencias las cuales pueden y deben ser subsanadas, si no hay otro medio, en las vacaciones estivales, que gran parte han de pasarse en seminarios de verano cuando lo permitan las circunstancias, y de las que cabe esperar mucho también en este sentido.

La comisión Episcopal de Seminarios ha conseguido, poniendo en juego asignaturas, clases, horas de estudio, alumnado capaz, profesorado selecto y medios pedagógicos, hacer asequible el ideal propuesto: proporcionar una cultura media selecta y digna, sin inferioridades humillantes ni prejuicios depresivos.

Los Rvdmos. Prelados con sus disposiciones y desvelos, el Estado con sus subvenciones, los fieles con su ayuda económica y moral, el personal de Seminarios con su celo y entusiasmo y competencia, harán cada día más realidad lo que no debió dejarse nunca: armonía, paralelismo y compenetración de la cultura española, eclesiástica y civil, en progreso constante y seguro.